

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 03 de Julio de 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO REGISTRO N°3154

NUM.: 05460/ VISTOS:

1. Ordinario N°1327 de fecha 11 de junio del 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr Alcalde (S); quien solicita regularizar contratación de ARACELY BUSTOS SEPULVEDA, [REDACTED] a contar del 30 de mayo del 2020 y hasta el 31 de julio del 2020, para cumplir funciones en apoyo a emergencia sanitaria (Covid-19) como [REDACTED] con cargo Presupuesto de salud Municipal, año 2020;
2. V°B° Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 346 de fecha 10 de junio 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. Las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:	REGULARÍZASE CONTRATACIÓN:
DE	: ARACELY BUSTOS SEPULVEDA
R.U.T.	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
CATEGORIA	: C
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44
A CONTAR DE	: 30 DE MAYO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2020
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.02.

(facsimil)



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Patricio
Alberto Encalada Ahumada

LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/jbb

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Control. 3.- Interesado. 4.- Carpeta Personal. 5.- Archivo